



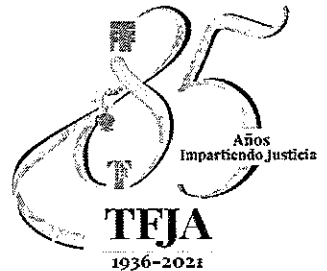
TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DÉCIMO SEGUNDA SALA
REGIONAL METROPOLITANA**

OFICIO: 17-12-3-52369/22

ASUNTO: Se informa la práctica de la
visita ordinaria directa
correspondiente al año 2022.



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022.

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"

**AL PERSONAL DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SALA REGIONAL METROPOLITANA,
LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el oficio número JGA-JAOU-620/2022, a través del cual se comunica a esta Sala la visita ordinaria directa correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 23, fracciones XIII y XXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, apartado B, fracción II, 40 y 41, fracción I, inciso a), del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; con relación a los diversos 1, fracción II, incisos e) y f), 6, fracción III y IV, 15, fracción III, 16, 18, fracción III, 19, fracción II, 23, 24, 28, 29, 30, 48, 49, 50 y 52, fracciones I a IV, del Acuerdo E/JGA/14/2013, que establece el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, de este Tribunal, se informa a ustedes que el C. Magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración, **JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE**, en su carácter de visitador de esta Sala, ha tenido a bien comunicar que se llevará a cabo la **VISITA ORDINARIA DIRECTA** correspondiente al proceso de visita del año **2022, DE FORMA REMOTA, UTILIZANDO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**, en el período comprendido del **23 al 29 de agosto del año en curso**, lo que se hace de su conocimiento con la finalidad de que puedan exponer las quejas, opiniones y comentarios que estimen pertinentes al citado Magistrado Visitador; mismas que, **deberán enviarlas al correo institucional norma.chavez@tfifa.gob.mx de la Licenciada Norma H. Chávez Domínguez** Secretaria de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DE LA DÉCIMO SEGUNDA SALA
REGIONAL METROPOLITANA**

MPML. ARMANDO URIEL MEDINA NEGRETE

Con fundamento en el artículo 48, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Acuerdo G/JGA/27/2022, numeral Primero, fracción II, inciso F, emitido por la Junta de Gobierno y Administración.